

ACUERDO No. LXV/URGEN/0027/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que tenga a bien llevar a cabo una investigación sobre el fallecimiento de la adolescente, que el pasado 15 de noviembre dio a luz a una niña en el Hospital Regional de Delicias, a efecto de deslindar las responsabilidades civil, penal y administrativa de servidores públicos vinculados con la atención médica que se le brindó.

Así mismo, se informe a esta Soberanía, sobre el proyecto de construcción del Hospital Regional de Delicias, anunciado a principios de este año, por la anterior administración.

SEGUNDO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, realice lo conducente a fin de poner en operación el órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en los



términos legales relativos de la Ley Estatal de Salud y el Acuerdo del Ejecutivo Estatal número 65, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Comuníquese a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) el presente Acuerdo, para su conocimiento y atención procedentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS